

EXPTE.N° 0447-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a las autoridades de Vialidad Nacional, solicitándoles la posibilidad de rever la ubicación de los nomencladores existentes en la Ruta Nacional N° 3, a la altura del Acceso SO a Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 8 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0204/98